



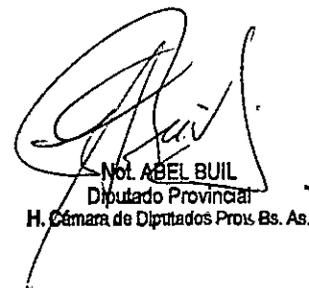
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Congreso Nacional dé pronto y favorable tratamiento a los diversos proyectos de ley que tramitan en el mismo propiciando regular la venta de tierras a personas extranjeras.


Nº. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Provs Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En el año 2007, el diario francés "Le Monde", hizo referencia al crecimiento en la venta de tierras argentinas a millonarios extranjeros, que en este momento ya ha superado al 10% del territorio nacional, unos 300 mil kilómetros. Señalaba puntualmente "Argentina está en venta, y ésta es la voz de alarma lanzada en Buenos Aires por economistas y ecologistas, además de la Iglesia Católica", mencionando que esta última publicó, en septiembre del 2006, el documento "Una tierra para todos", reclamando una política federal para resolver un problema que afecta a las comunidades indígenas y a pequeños campesinos expulsados de sus tierras. Por ejemplo, en

El gradual e incesante proceso de transferencia de grandes extensiones territoriales de nuestra Provincia a manos de personas o sociedades extranjeras que no piensan radicarse en ellas ni explotar las mismas, y que las adquieren con meros fines especulativos o siguiendo una marcada moda o tendencia de quienes "dominan" el mundo a través del poder que les da el dinero, es una cuestión que ha comenzado a preocupar en todo el mundo y que ha merecido normas concretas en diferentes países. Entre ellos, en Brasil, que ha impuesto limitaciones concretas a la tenencia de tierras por parte de extranjeros; allí, en cada municipio, un extranjero no puede tener más del 25 por ciento de las tierras. O en Guatemala, donde los extranjeros necesitan autorización del Estado para hacer ese tipo de adquisiciones. También hay leyes que ponen un tope en El Salvador, Canadá, Estados Unidos, México, Corea del Sur, Dinamarca, Noruega, entre otros muchos.

La compra de grandes extensiones de tierra obstaculiza el desarrollo comunal en algunas zonas; perjudicando la función social de la propiedad, la seguridad nacional y la conservación del patrimonio ambiental. Desde el punto de vista social y económico, deviene en una cuestión sustantiva que merece nuestra ineludible atención para asegurar la supervivencia de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias -por el número de personas involucradas, directa o indirectamente- ya que muchos de los pueblos de nuestro interior subsisten en función de las mismas, por el aporte al producto bruto agropecuario y la flexibilidad y eficiencia que han demostrado para adaptarse a diferentes contextos. Y desde el punto de vista político, resulta imprescindible propiciar y afianzar las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, para comenzar a revertir el proceso de concentración e iniciar el tránsito hacia una sociedad más equitativa y democrática, y con mejor distribución de los ingresos.

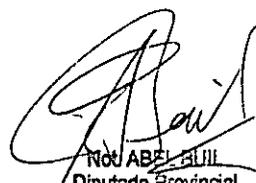


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Estado, como institución encargada de regular el uso y tenencia de la tierra, debe intervenir en defensa del territorio nacional y de sus habitantes. Y es a través de la ley que puede proteger sus derechos sobre el territorio nacional.

Desde los primeros años del presente siglo, diversas iniciativas legislativas presentadas en el Congreso Nacional propician controlar la adquisición de tierras nacionales por personas físicas o jurídicas extranjeras, aunque ninguna de ellas ha logrado avanzar hasta convertirse en ley aún. Hace pocos días atrás, el Diputado Nacional Pablo Orsolini presentó un nuevo proyecto de ley sobre el tema (Expte. 360-D-2010), dando un nuevo impulso a este debate.

Por ello, este cuerpo de representantes del pueblo bonaerense, quiere expresar su pedido al Congreso Nacional para que avance en el estudio y la sanción de esas iniciativas. Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar la presente iniciativa.


ROD ABEL BLIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.